

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**38407** *Anuncio de la Notaría de doña María Ángeles Anciones Ferreras, con residencia en Laguna de Duero (Valladolid), sobre procedimiento de ejecución extrajudicial.*

Hago saber, que en mi Notaría, sita en Avenida de Madrid esquina Camino Barreros, de Laguna de Duero, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas, siendo una de ellas el domicilio habitual del deudor, en el que figura como acreedor la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima con domicilio en Madrid (28043), Avenida Gran vía de Hortaleza, número 3 y como deudores los cónyuges doña Rosa Manzanares Sánchez y don Enrique Pariente López, con domicilio a efectos del procedimiento en Laguna de Duero (47140) Valladolid, calle Estación, número 1, 1.<sup>a</sup> B.

Que cumplidos todos los trámites procedimentales pertinentes procede la subasta ante Notario de las fincas que a continuación se relacionan y que se llevara a cabo bajo las siguientes condiciones:

Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho en la dirección arriba indicada.

Fincas objeto de la subasta:

1. Vivienda sita en la planta primera señalada con la letra b, con entrada por el portal número doce de la calle de la Estación de Laguna de Duero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valladolid al tomo 868, libro 150, folio 133, finca 10.037.

2. Plaza de garaje señalada con el número quince en planta de sótano del edificio sito en calle de la Estación sin número angular a calle de nueva apertura hoy calle Albatros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valladolid al tomo 796, libro 129, folio 149, finca 9.981.

En cuanto a la finca registral 9.981 del Registro de la Propiedad número 7, garaje antes descrito:

Tipo: El tipo para la primera subasta de esta finca será 15.295,57 euros; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la citada cantidad y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Día y hora: Se celebrará la primera subasta, el día 3 de diciembre de 2012, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de enero de 2013, a las doce horas y la tercera, en su caso, el día once de febrero de 2013, a las doce horas.

En cuanto a la finca registral vivienda antes descrita registral 10.037 del Registro de la Propiedad número 7 de Valladolid habrá al ser vivienda habitual una única subasta cuyo tipo es 210.028,18 euros.

Día y hora: Se celebrará la única subasta el día tres de diciembre de dos mil doce, a las trece horas.

En el caso de la vivienda la subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de

marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y subsidiariamente por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Salvo el acreedor todos los postores para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta. Los depósitos se realizarán en metálico, cheque bancario o cheque conformado, identificándose la persona del consignante.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a al hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

La hipoteca se extiende a lo que previenen los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, así como también el presente procedimiento.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario resultare infructuosa o negativa servirá el presente anuncio y su publicación en los diferentes medios normativamente previstos para suplir y tener por efectuada correctamente la comunicación.

En las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por la Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Laguna de Duero, 2 de noviembre de 2012.- Notario.

ID: A120075867-1